



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de Andalucía Universidad de Huelva
Centro/s	<i>Universidad Internacional de Andalucía</i> • Oficina de Estudios de Posgrado <i>Universidad de Huelva</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado, formada por expertos académicos, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Doctorado, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Criterio VI. Recursos Humanos

Recomendaciones

1. Se recomienda que en su Plan de Ordenación Académica la universidad reconozca explícitamente en términos de créditos las labores de tutorización realizadas en este programa de doctorado.
2. Se recomienda continuar realizando esfuerzos para corregir el desequilibrio inicial de género en el conjunto de investigadores asociados al programa de doctorado.



En Córdoba, a 22/07/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui